

**RESOLUCIÓN No. 433**

**UNDÉCIMO INFORME DEL COMITÉ DE  
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.463 (05), “Undécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA),”

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprueba su Estatuto;

Que según lo dispuesto por el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo corresponde a ese órgano de Gobierno del Instituto “nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), y recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA”,

RESUELVE:

1. Aprobar el Undécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Undécimo Informe del CRA.
3. Agradecer a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría por la eficiente labor realizada.